

En Don Benito a 31 de mayo de 2018.

D. Manuel Gómez Parejo, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Director General de **FEVAL INSTITUCIÓN FERAL DE EXTREMADURA**, con C.I.F. G-06038897, en virtud de nombramiento de fecha 2 de octubre de 2015, Publicado en el D.O.E. Nº 192 de fecha 5 de octubre de 2015, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz., por medio de la presente Anuncia, convocatoria de pruebas selectivas para la Promoción Interna del Personal Laboral Indefinido de FEVAL INSTITUCIÓN FERAL DE EXTREMADURA,

Que con fecha 18 de mayo de 2018 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal en la web institucional, el Tablón de anuncios del Centro de Trabajo e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Promoción por Turno de Ascenso; por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Indefinido; Jornada Completa y Retribución según Convenio, para cubrir TRES Plazas de OFICIALES DOS DE MANTENIMIENTO Y UNA DE JARDINERÍA (según IV Convenio Colectivo vigente).

Que habiendo finalizado el día 30/5/2018 el plazo máximo de admisión de solicitudes y candidaturas, resultan a esta entidad TRES SOLICITUDES registradas en plazo a nombre de los siguientes, y para las siguientes ofertas de promoción:

- D. Jose Antonio Díaz Mora \_\_\_\_\_ Oficial Mantenimiento Gral
- D. José Luis Vallejo Torres \_\_\_\_\_ Oficial Mantenimiento Gral
- Y D. Alfonso Chaparro Serrano \_\_\_\_ Oficial Jardinería

Que este órgano ha procedido igualmente a la valoración de los méritos aportados por los candidatos al objeto de que sena también en su caso, susceptibles de subsanación y/o impugnación, con el siguiente resultado:

1.- D. Jose Antonio Díaz Mora \_\_\_\_\_ Oficial Mantenimiento Gral \_\_ 50 PUNTOS

2.- D. José Luis Vallejo Torres \_\_\_\_\_ Oficial Mantenimiento Gral \_\_\_ 50 PUNTOS

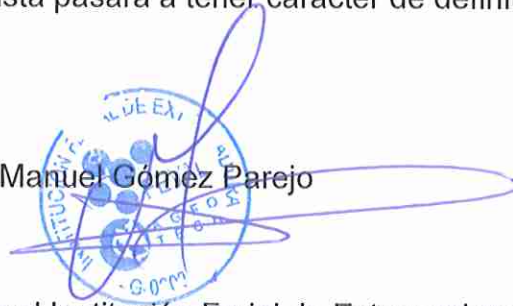
3.- Y D. Alfonso Chaparro Serrano \_\_\_ Oficial Jardinería \_\_\_\_\_ 50 PUNTOS

En el caso de los dos aspirantes a Oficiales de Mantenimiento, se procede al desempate, debiendo ocupar el primer puesto de la lista D. José Antonio Díaz Mora en virtud de sus circunstancias familiares.

Que a los efectos oportunos, y dado que por parte de este órgano de contratación, competente a los efectos, se declaran admitidos los Tres candidatos, se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos para que en el plazo inexcusable de tres días a partir de la fecha de esta publicación, se proceda a subsanar o impugnar en su caso la presente Lista Provisional y la valoración de méritos oportuna.

En caso de no existir, dentro del referido plazo impugnaciones ni variaciones a la relación, la lista pasará a tener carácter de definitiva a todos los efectos.

Fdo.: D. Manuel Gómez Parejo



Dir. Gral de Feval Institución Ferial de Extremadura